



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 210-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 17 de junio de 2024

### VISTO:

El OFICIO N° 0341-2024-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024 y el INFORME N° 0147-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2024-CO-UNCA de fecha 13 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 180-2024-CO-UNCA de fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA;

Que, el artículo 37 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** señala que: *El Director de RSU, a través del Vicerrector Académico, solicita la aprobación de la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para fondos concursables o autofinanciados, vía acto resolutorio del Consejo Universitario. Asimismo, el artículo 38 establece que: Aprobada la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para fondos concursables o autofinanciados, la Oficina Tecnologías de la Información, publica en el*





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 210-2024-CO-UNCA

portal web institucional de la UNCA <http://www.unca.edu.pe>), por el periodo de cinco (5) días hábiles;

Que, mediante INFORME N° 0147-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024, la Directora (e) de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria solicita aprobación de la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA, debido que al haberse cumplido la fecha límite de postulación al concurso, no se tiene registro de proyectos inscritos;

Que, mediante OFICIO N° 0341-2024-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024, el despacho de la Vicepresidencia Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 19-2024 de fecha 17 de junio de 2024, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA, conforme al Anexo en uno (1) folio que se adjunta a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL



ANEXO 01:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDOS CONCURSABLES N° 001-2024-UNCA**

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>FASE 1: CONVOCAATORIA</b>			
Etapa 1.1	Publicación de Convocatoria y cronograma	Portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	Del 05/06/2024
<b>FASE 2: POSTULACIÓN</b>			
Etapa 2.1	Registro, inscripción y postulación virtual. (Cierre del sistema a las 23:59 del día 19/06/2024)	Portal web Institucional: <a href="https://www.unca.edu.pe/login-concursos-rsu.html">https://www.unca.edu.pe/login-concursos-rsu.html</a>	Del 12-06-2024 al 19-06-2024
<b>FASE 3: EVALUACIÓN</b>			
Etapa 3.1.	Instalación del Comité de Evaluación	Reunión virtual del Comité de Evaluación	20-06-2024
	Evaluación de los documentos de los proyectos de RSU	Reunión virtual del Comité de Evaluación	20-06-2024
	Declaratoria de Proyectos de RSU aptos y no aptos	Lugar visible de la UNCA y portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	20-06-2024
Etapa 3.2	Evaluación de los Proyectos de RSU aptos, por el Comité de Evaluación.	Reunión virtual del Comité de Evaluación	Del 21-06-2024 al 25-06-2024
	Publicación de Proyectos de RSU aprobados en la etapa de evaluación y publicación del cronograma de sustentación	Portal web Institucional: <a href="https://www.unca.edu.pe/login-concursos-rsu.html">https://www.unca.edu.pe/login-concursos-rsu.html</a>	25-06-2024
Etapa 3.3	Sustentación de los Proyectos de RSU	Reunión Virtual con el Comité de Evaluación	26-06-2024
<b>FASE 4: RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN</b>			
Etapa 4.1	Publicación de los resultados Finales de los Proyectos de RSU	Portal web Institucional: <a href="https://www.unca.edu.pe/login-concursos-rsu.html">https://www.unca.edu.pe/login-concursos-rsu.html</a>	26-06-2024

**INFORMES:**

- Sede Académica de la Universidad Nacional Ciró Alegría, ubicada en Jr. Ramiro Prialé N° 540, Huamachuco – La Libertad.
- Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm.
- Portal web institucional: [www.unca.edu.pe](http://www.unca.edu.pe)